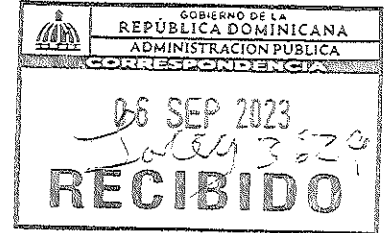


@Aspinespre
@Aspinespre
@Aspinespre
aspinespre@gmail.com
829-868-4637

Santo Domingo, República Dominicana
miercoles 06 de Septiembre 2023



A:
Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública de la República Dominicana
Su Despacho.-

Atencion: Lic. Ramón Mateo
Enc. Dpto. De ASP
Su Despacho.-

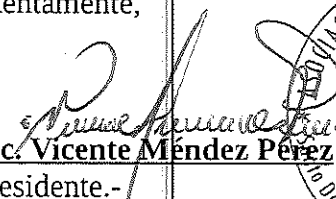
Asunto: Remisión informe financiero de la ASP-INESPRES correspondiente al período 01 de agosto 2022 al 30 de junio 2023

Distinguido señor:

Luego de un cordial saludo, me dirijo a usted con la finalidad de remitirle el informe de esta Asociación de Servidores Públicos, de las ejecuciones realizadas durante el período 01 de agosto 2022 al 30 de junio 2023, en ese mismo orden, solicitamos la actualización de nuestro indicador en el Sistema de Monitoreo de la Administración Publica (SISMAP).

Sin más por el momento, le saluda,

Atentamente,


Lic. Vicente Méndez Pérez
Presidente.-

VM/ja



Anexo: informe financiero de la ASP-INESPRES correspondiente al período 01 de agosto 2022 al 30 de junio 2023.

**CONSEJO DIRECTIVO ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS
DEL INESPRE**

Sr. Vicente Méndez Pérez
Presidente

Sr. Ángelo A. Hernández Núñez
Vicepresidente

Lic. Edwin J. Reynoso Sánchez
Tesorero

Lic. Edwin Santana Rodríguez
Secretario

Grace Patricia Vásquez Serrata
Vocal

Lic. Cándida R. Moya Salcedo
Vocal

Lic. Balentina Medina de los Santos
Vocal

Sra. Rosa E. Pilarte Sánchez
Vocal

Awilda Y. Báez Duarte
Vocal

Luz Alba Feliz Feliz
Vocal

Asunto: Informe de Auditoria para el periodo
01 agosto 2022 al 30 de junio del año 2023

MISION


La Asociación de Servidores Públicos del INESPRES, es una entidad creada para Servidores Públicos, en Asamblea General Constitutiva, celebrada en fecha 30 de julio del año 2017.

COMPOSICION

Esta entidad tiene en la actualidad, una matrícula activa de 2120 miembros, de los cuales el 40% son del área administrativa y el 60% restante del área técnica y obreros.

OBJETIVOS PRINCIPALES

- a) Defender y proteger los derechos de la Ley y los reglamentos que reconocen a los empleados públicos;
- b) Procurar el mejoramiento profesional, cultural, moral económico y social de sus miembros;
- c) Colaborar con la Administración Pública para el mejor cumplimiento de las actividades de esta y el mejor desempeño de los empleados;
- d) Representar a sus miembros ante los organismos administrativos y jurisdiccionales competentes;
- e) Dar asesoramiento y asistencia a sus miembros;
- f) Constituir, financiar y administrar cooperativas, centros de capacitación y perfeccionamiento profesional, entidades de recreación, bibliotecas, publicaciones y demás servicios de índole social y cultural destinados al desarrollo integral de sus miembros. En el Artículo 4 de los Estatutos señalan que "para alcanzar sus fines, la Asociación se valdrá de todos los medios lícitos a su alcance y en particular realizará por sí, cooperará con las autoridades y con las demás Asociaciones de Empleados en todo aquello que contribuya a la eficientización y moralización de sus integrantes".


Lic. Jacobo Brito Montaña
C.P.A
Exq.517-87
ICPART. 2664




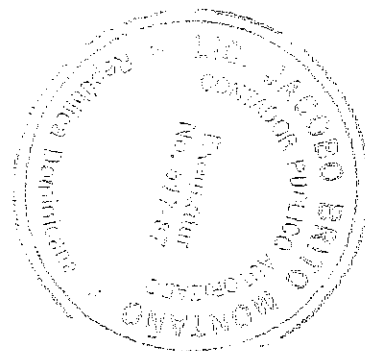
La Dirección y Administración de Asociación estará a cargo de los siguientes órganos:

- a) La Asamblea General;
- b) El consejo Directivo y Los demás funcionarios de la Asociación.
- c) El Patrimonio de la asociación podrá estar constituido (Artículo 10 de los Estatutos):
- d) Por las cuotas, ordinarias o extraordinarias de sus miembros, fueron fijadas por la Asamblea General Ordinaria, el monto de aporte aprobado de cada socio presente en la asamblea del 30-07-2017 fue de RD\$100.00 (cien pesos dominicanos); Este aporte se realiza por descuento mensual a cada uno de sus miembros, a través de la nómina del personal fijo.
- e) Por los aportes de entidades físicas o morales, privadas o estatales, nacionales e internacionales.
- f) Por las donaciones o legados que pueden hacer individuos o instituciones. Los fondos de Asociación serán destinadas a los fines que se indican en estos estatutos.

El Uso de los Fondos se destinará para las siguientes Actividades:

- a) Capacitación de sus miembros y directivos.
- b) Compra de equipos y mobiliarios oficina.
- c) Pago de publicaciones.
- d) Suministro material gastable.
- e) Encuentros recreativos entre sus miembros y familiares.
- f) Ayuda social entre sus miembros.
- g) Actividades culturales.
- h) Intercambios con otras asociaciones de servidores.


Lic. Jacobo Brito Montaña
C.P.A
Exq.517-87
ICPART. 2664



DESARROLLO

Cabe destacar que esta auditoría fue realizada a solicitud de Consejo Directivo de la ASP y con el conocimiento de las autoridades de esta Dirección, con el objetivo de que todos los miembros cotizantes estén informados del uso que se le ha dado a los fondos administrados por la Asociación, por lo que a partir de la fecha estos documentos están disponibles y serán depositados en el Ministerio de Administración Pública (MAP), organismo regulador de las asociaciones que funcionan en los Ministerios Públicos y en la Dirección de Recursos Humanos.

Procedimos a analizar las informaciones financieras, durante el periodo comprendido del 01 de agosto 2022 al 30 de junio del año 2023, de la Asociación de servidores Públicos del Inespre, Nuestro examen fue realizado mediante el procedimiento de pruebas exhaustivas, de los documentos que fueron puestos a nuestra disposición, de donde se desprende lo que detallamos a continuación:

Se presenta un balance disponible, al cierre del periodo 31 de julio 2022 de **RD\$ 182,905.56**.

Ingresos recibidos **RD\$ 2,120,400.00**

Total ingresos disponibles **RD\$ 2,303,305.56**

Egresos **RD\$ 2,250,790.61**


ASP-Inespre SUPERAVIT (PERDIDA) OPERACIONAL AL 30 DE Junio del 2022 VALORES EN **RD\$ 255,412.79**

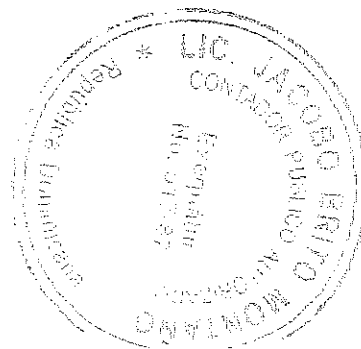
Balance disponible en el Banco al 30 junio 2023. **RD\$ 17,212.79**

Los ingresos por **RD\$ 2,120,400.00** corresponden al cobro de la cuota mensual de RD\$100.00, a cada uno de los empleados del inespre Miembros de la Asociación, para el periodo auditado. (Anexo).

Los Egresos por **RD\$ 2,250,790.61** incluyen pagos por encuentros recreativos entre sus miembros y familiares, actividades culturales, ayuda sociales para cubrir gastos médicos y medicamentos y aporte por el fallecimientos de familiares; actividades de capacitación e instrucción sobre la ASP, servicios profesionales, ayudas sociales, comisiones bancarias, entre otros, desglosados en el cuadro siguiente:(Ver anexo).

ASOCIACION DE SERVIDORES PUBLICOS DEL INESPRES EGRESOS Del 01 de agosto 2022 al 30 de junio 2023 Valores en RD\$ Actividades sociales **RD\$ 1,142,552.40** Ayuda humanitaria (para cubrir medicamentos y gastos médicos) **RD\$ 59,204.26** Comisión Bancaria **RD\$ 5,464.49** Afiliación Federación **RD\$ 14,000.00** Otros **RD\$ 1,029,569.46** Total Egresos **RD\$ 2,250,790.61** El desglose de los Egresos se encuentra detallados en los Anexos indicados, que forman parte integral de este informe.

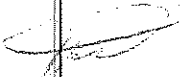

Lic. Jacobo Brito Montaña
C.P.A
Exq.517-87
ICPART. 2664

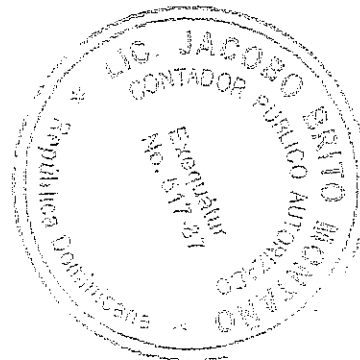


OBSERVACIONES

Al analizar las operaciones de la ASP -INESPRE, para el periodo señalado, hacemos las observaciones siguientes:

1. Revisamos el informe financiero, con las operaciones desde el 01 de agosto 2022 al 30 junio del año 2023.
2. Los ingresos recibidos provienen de la retención mensual de RD\$100.00, a cada uno de los empleados que son Miembros de la ASP. Los mismos fueron depositados íntegramente en el Banco de Reservas, en la cuenta NO.9501252043, propiedad de la Asociación.
3. Se revisaron el total de cheques emitidos durante el periodo, las conciliaciones bancarias, confirmando que los pagos se hicieron de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Asociación.
4. La documentación de las operaciones correspondientes al periodo del 01 de agosto 2022 al 30 de junio del 2023 se encuentran sin irregularidades de forma ni fondo.


Lic. Jacobo Brito Montaña
C.P.A
Exq.517-87
ICPART. 2664




CONCLUIMOS

Luego de analizar la información financiera de la Asociación de Servidores Públicos del Inespre (ASP), correspondiente al periodo del 01 de agosto 2022 al 30 de junio del 2023.

Que la misma se presenta de acuerdo a los lineamientos indicados en sus estatutos, los que establecen los procedimientos sobre las recaudaciones y los desembolsos que debe realizar la Asociación. Por lo que emitimos un Informe de auditoría sin salvedades, acerca de los Estados Financieros para el periodo del 01 de agosto 2022 al 30 de junio del año 2023, los cuales presentan adecuadamente, en todos los aspectos fundamentales, la situación financiera y los resultados de las operaciones para el indicado ejercicio financiero, indicando que la auditoría realizada no reveló irregularidades consideradas de importancia, para la exactitud integral y la validez de su situación Financiera. Es importante destacar, que los registros contables se realizan de forma manual, ya que no poseen un sistema computarizado.

La preparación de dichos estado es responsabilidad del cliente, nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables, contenidos en los mismos.


Lic. Jacobo Brito Montaña
C.P.A
Exq.517-87
ICPART. 2664

